

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO mediante el cual se da a conocer que se cierra la convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación para instrumentos de medir en lo correspondiente a evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Evaluación de la Conformidad

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER QUE SE CIERRA LA CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACIÓN PARA INSTRUMENTOS DE MEDIR EN LO CORRESPONDIENTE A EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SCFI-1994 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO-REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o. fracción II incisos e) y f), 38 fracción VI, 68, 70 y 70-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2 fracción XI, 3 y 21 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y considerando:

- I. Que, con fecha 9 de junio de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos; misma que entró en vigor el 8 de agosto de 1999;
- II. Que, con el objeto de contar con la infraestructura para evaluar la conformidad de dicha Norma Oficial Mexicana, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) -esta última como organismo privado autorizado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización-, publicaron en el DOF con fecha 6 de diciembre de 2002, la Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de instrumentos de medir;
- III. Que, el primer transitorio de la Convocatoria mencionada, cita: "La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa";
- IV. En virtud de que la infraestructura de evaluación de la conformidad en el campo de aplicación de la NOM-010-SCFI-1994, existen 44 unidades de verificación acreditadas y aprobadas que cubren los servicios que se demandan;
- V. Que, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), consideran que ha sido satisfecho el fin de la multicitada Convocatoria. Por lo anterior, emiten el siguiente:

AVISO

ÚNICO. Se cierra la Convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación para instrumentos de medir publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2002, única y exclusivamente en la

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de julio de 2013.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), **María Isabel López Martínez**.- Rúbrica.